



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 104-2018-ANA/AAA IX U/ALA.TARMA

Tarma, 25 de junio de 2018.



VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 109015-2018, presentado por don Vicente Esteban Tantavilca Gonzales, solicita el Reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tupín, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico La Unión Leticia, para el periodo 2017-2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, las organizaciones de usuarios de agua son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, según el artículo 31° de la Ley de Recursos Hídricos, establece que la Autoridad Nacional de Agua, reconoce a las organizaciones de usuarios;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 312-2016-ANA, se estableció la Adecuación del cronograma electoral de las organizaciones de usuarios de agua que a la fecha de emisión de la presente resolución no hayan realizado la elección de los Consejos Directivos, periodo 2017-2020;

Que, asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N°159-2016-ANA, se estableció que los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan y para su reconocimiento por el Administrador Local del Agua remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, mediante expediente CUT N° 109015-2018 de fecha 21 de junio 2018, el Comité de Usuarios de Agua Tupín, remite los documentos para el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tupín, Acta de la Asamblea General Extraordinaria, que se llevó a cabo el día 26 de agosto del 2017, de la elección del consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Tupín, para el periodo 2017-2020;

Que, con Informe N° 078-2018-MINAGRI-ANA-AAA.U-ALA.TAR-AT/SLM, el Profesional en Recursos Hídricos de la ALA Tarma recomienda reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tupín, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico La Unión Leticia elegido para el periodo 2017-2020;

Que, estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Tarma y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y Resolución Jefatural N°186-2018-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tupín, perteneciente a la Comisión de Usuarios Sub Sector Hidráulico La Unión Leticia, la misma quedará de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidente	Vicente Esteban Tantavilca Gonzales	21090491
Vicepresidente	Ledgard Benjamín Zavala Arellano	21076722
Secretario	Juan Luis Cajacuri Guerrero	21093478
Tesorero	Augusto Navarro Ortega	21091937
Vocal 1er.	Victoria Tantavilca de Condori	21064570
Vocal 2do.	Carlos Arturo Torres Rosales	21118635

ARTÍCULO 2°.- Precisar que el periodo del consejo directivo reconocido con la presente resolución se inicia con eficacia anticipada al 25 de junio de 2018 y concluirán el 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 3°.- El Comité de Usuarios de Agua Tupín, deberá de cumplir con la Ley N° 30157-Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, aprobado mediante D.S N° 005-2015-MINAGRI, en el menor plazo posible.

ARTÍCULO 4°.-Notificar la presente Resolución al Comité de Usuarios de Agua Tupín, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico La Unión Leticia y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma, Clase "A", conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA
Marcellano Hernández Sánchez
Dgo. Marcellano Hernández Sánchez
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA TARMA
CIP N° 70027